



Secretaría

CERTIFICACION NÚM. 34 (2011-2012)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2012, aprobó incluir en el texto de todas las certificaciones de licencias sin sueldo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la UPR, Secciones 53.2 (b) y 53.6 para el personal docente y Secciones 92.3,92.4,92.6 y 92.7 para el personal no docente, las cuales contemplan las obligaciones de los solicitantes y las reservas de derechos que le asisten a la Universidad en los casos de incumplimiento con los propósitos o las condiciones por las que se otorgan las licencias .

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, dieciocho de mayo de dos mil doce.



Vo. Bc. Trinidad Fernández-Miranda
Rectora y Presidenta



Luisa González Cotto
Secretaria de la Junta Administrativa